



Introducción al derecho.

Nicolas Najera Hartmann

¿Se deberían endurecer las sanciones para los servidores publicos al violar la LGRA?

La estafa maestra de la 4T: El caso SEGALMEX

En 2019, el gobierno mexicano estableció una nueva entidad con un objetivo noble e indispensable: asegurar que los alimentos básicos alcancen las áreas más empobrecidas del país. El nombre era Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y se creó mediante la unión de Liconsa (responsable del abasto social de leche) y Diconsa (responsable del abasto de productos básicos a comunidades rurales marginadas), dos entidades que han existido por mucho tiempo y se ocupan del abastecimiento de la población.

En poco tiempo, ese proyecto que se originó con nobleza y promesas de justicia social se transformó en uno de los más grandes escándalos de corrupción del sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024). La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades millonarias en las cuentas públicas de Segalmex, y las cifras resultaban alarmantes: miles de millones de pesos gastados sin justificación, contratos inflados, mercancías que nunca llegaron y recursos públicos invertidos en instrumentos financieros fuera de la ley (por ejemplo, Segalmex invirtió 950 millones de pesos en certificados bursátiles mediante intermediarios financieros, una operación que violó las normas de uso de recursos públicos, pues el organismo no estaba autorizado para realizar inversiones de ese tipo). Se descubrió que Segalmex había firmado contratos por toneladas de carne, azúcar y otros alimentos que, en muchos casos, jamás fueron entregados.

Empresas recién creadas o sin experiencia competían y ganaban licitaciones millonarias; algunas eran simples empresas fantasma o empresas de amigos y allegados al titular Ignacio Ovalle. Una de las operaciones más emblemáticas fue la compra simulada de casi ocho mil toneladas de azúcar por más de 140 millones de pesos, de las cuales solo una fracción llegó a los almacenes.

En 2019, René Gavira Segreste, exdirector de Finanzas de Segalmex, autorizó la compra de títulos bursátiles por 100 millones de pesos, algo completamente fuera de sus facultades legales. Era apenas una pieza del rompecabezas: dinero público que salía por rendijas disfrazadas de inversiones o contratos “justificados”. La magnitud del fraude creció con los años. En un inicio se habló de más de 15 mil millones de pesos en irregularidades. Sin embargo, conforme las auditorías avanzaron, el gobierno reconoció oficialmente un daño confirmado de 2 mil 700 millones de pesos, además de recursos aún bajo investigación. El propio presidente Andrés Manuel López Obrador lo reconoció como “el único caso grave de

corrupción” de su administración y en sus propias palabras “Yo diría que esa es la macha que me llevo”.

Las investigaciones judiciales se multiplicaron. La Fiscalía General de la República giró decenas de órdenes de aprehensión contra exfuncionarios y empresarios. Entre ellos, el propio René Gavira Segreste fue detenido en 2023. También cayó Manuel Lozano Jiménez, exdirector comercial de Segalmex, capturado en Argentina por la Interpol (Organización Internacional de Policía Criminal) por su presunta participación en el fraude. En total, más de 80 personas han sido señaladas en distintas carpetas de investigación. Sin embargo, las críticas no se hicieron esperar: el exdirector general de Segalmex, Ignacio Ovalle Fagalde, permanecía libre.

Ovalle, un político cercano al presidente, fue removido del cargo, pero hasta ahora no enfrenta imputaciones penales directas, lo que ha provocado cuestionamientos sobre la responsabilidad de los altos mandos y abría la pregunta si habrá impunidad. Según datos oficiales, ya se han recuperado más de 900 millones de pesos provenientes de inversiones ilegales y operaciones irregulares. Aun así, miles de millones siguen sin aclararse.

Hoy en día SEGALMEX sigue enfrentando problemas, En septiembre de 2024 se descubrió que más de 690 mil toneladas de maíz permanecían almacenadas desde hacía un año sin poder distribuirse, lo que generó pérdidas y deterioro del grano.

A cinco años de su creación, Segalmex se ha convertido en un símbolo contradictorio: Nació para combatir el hambre y terminó siendo un espejo del viejo sistema que prometía erradicar. Las auditorías siguen, las denuncias continúan, y el caso permanece abierto, con más de 70 procesos judiciales en curso. El caso SEGALMEX atenta directamente contra la Ley de Responsabilidades Administrativas (LGRA), la cual es una ley de carácter general (se aplica a todos los individuos o situaciones) y de observancia nacional (tiene vigencia en todo el territorio nacional), cuyo objeto es distribuir competencias entre los órdenes de gobierno en los tres niveles (federal, estatal y municipal) para establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos sus obligaciones, las sanciones aplicables por actos u omisiones, y también las responsabilidades que pueden corresponder a particulares vinculados con faltas administrativas graves. Es decir, regula la actividad, cuando y como los servidores públicos y ciertos particulares pueden ser sancionados administrativamente (no penalmente, sin embargo si la falta es delito si puede pisar la cárcel) por conductas irregulares, incumplimientos o abusos. La ley fue autorizada por el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos mediante un decreto propuesto por el expresidente Enrique Peña Nieto como parte del SNA (Sistema Nacional Anticorrupción) en el año 2016 y entró en vigor al año siguiente. La última reforma sucedió el 2 de enero del año 2025. Para tener más claridad del monto desviado (aproximadamente 15 mil 500 millones de pesos), podríamos construir 24 hospitales siglo XXI (uno de los mejores y más equipados hospitales de México que costó 602 millones de pesos). Hoy, el gobierno mexicano asegura que la investigación no quedará impune, que los responsables pagarán y que los recursos se recuperarán pero Ignacio Ovalle .

Las principales violaciones de la ley fueron:

1. Abuso de funciones (Art. 57 LGRA)
Funcionarios autorizaron contratos y pagos sin fundamento legal o beneficio público.
2. Uso indebido de recursos públicos (Art. 63 LGRA)
Se desviaron miles de millones de pesos destinados a programas alimentarios.
3. Enriquecimiento oculto (Art. 60 LGRA)
Algunos servidores públicos y proveedores obtuvieron beneficios personales o empresariales ilícitos.
4. Actos de cohecho y colusión (Arts. 52 y 66 LGRA)
Empresas privadas participaron en sobornos, simulaciones de licitaciones y contratos falsos.
5. Incumplimiento de obligaciones de transparencia y rendición de cuentas (Art. 49 LGRA)
No se reportaron adecuadamente los gastos ni se justificaron los recursos faltantes.

Línea de tiempo:



Preguntas para la discusión plenaria:

1. ¿Qué implicaciones tiene este caso para la credibilidad del discurso anticorrupción del gobierno de la 4T?
2. ¿Cuál era el objetivo original de la creación de SEGALMEX y qué funciones heredó de Liconsa y Diconsa?

3. ¿Qué factores políticos y sociales impulsaron la creación de SEGALMEX en 2019 durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador?
4. ¿Qué responsabilidad moral y política recae sobre el presidente López Obrador al reconocer este caso como “la mancha” de su gobierno?
5. ¿Qué tipo de faltas administrativas podrían configurarse en este caso según la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA)?

El País (México). (2024, 5 de septiembre). *El Gobierno de López Obrador reconoce un desvío en Segalmex de 2.700 millones de pesos.* El País.
<https://elpais.com/mexico/2024-09-05/el-gobierno-de-lopez-obrador-reconoce-un-desvio-en-segalmex-de-2700-millones-de-pesos.html>

El País (México). (2024, 7 de septiembre). *La acumulación de 696,000 toneladas de maíz en almacenes desde hace un año abre una nueva crisis en Segalmex.* El País.
<https://elpais.com/mexico/2024-09-07/la-acumulacion-de-696000-toneladas-de-maiz-en-almacenes-desde-hace-un-ano-abre-una-nueva-crisis-en-segalmex.html>

El País (México). (2023, 28 de marzo). *El caso del desfalco de más de 15,000 millones de pesos en Segalmex se desmorona en la fiscalía.* El País.
<https://elpais.com/mexico/2023-03-28/el-caso-del-desfalco-de-mas-de-15000-millones-de-pesos-en-segalmex-se-desmorona-en-la-fiscalia.html>

El País (México). (2023, 3 de junio). *Detenido en Argentina Manuel Lozano Jiménez, exdirector comercial de Segalmex, por el millonario desfalco en alimentos.* El País.
<https://elpais.com/mexico/2023-06-03/detenido-en-argentina-manuel-lozano-jimenez-exdirector-comercial-de-segalmex-por-el-millonario-desfalco-en-alimentos.html>

La Jornada. (2024, 5 de septiembre). *Gobierno reconoce 2.7 mil millones de pesos en daño patrimonial por caso Segalmex.* La Jornada.
<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/09/05/politica/gobierno-reconoce-2-7-mil-mdp-en-dano-patrimonial-por-caso-segalmex-6439>

La Jornada. (2023, 17 de octubre). *Existen 70 denuncias contra personas del caso Segalmex.* La Jornada.
<https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/10/17/economia/existen-70-denuncias-contras-personas-del-caso-segalmex-4919>

SinEmbargo MX. (2023, marzo). *Segalmex sufre también desfalcos millonarios por fraude en compras de carne.* SinEmbargo.
<https://www.sinembargo.mx/4339073/segalmex-sufre-tambien-desfalcos-millonarios-por-fraude-en-compras-de-carne-el-pais>

El Financiero. (2023, 7 de diciembre). *Cae René Gavira, exdirector de Finanzas de Segalmex, por fraude millonario.* El Financiero.
<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/12/07/caso-segalmex-cae-rene-gavira-exdirector-de-finanzas-por-fraude-millonario>

El Financiero. (2023, 9 de marzo). *Juez ordena aprehensión de 22 personas vinculadas a desfalco millonario en Segalmex.* El Financiero.
<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/03/09/caso-segalmex-juez-ordena-aprehension-de-22-personas-vinculadas-desfalco-millonario>

Secretaría de la Función Pública (SFP). (2024, septiembre). *Informe sobre daño patrimonial y recuperación de recursos en el caso Segalmex*. Gobierno de México.

Presidencia de la República (México). (2024, septiembre). *Presidente instruye transparencia total en caso Segalmex: Gobierno de México recupera montos y mantiene denuncias*. Gobierno de México.
<https://amlo.presidente.gob.mx/presidente-instruye-transparencia-total-en-caso-segalmex-gobierno-de-mexico-recupera-montos-y-mantiene-denuncias>

Fajardo-Ortiz, G. (2015). *Cuatro etapas en la historia del Centro Médico Nacional Siglo XXI del IMSS*. **Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social**, 53(5), 657–663. Instituto Mexicano del Seguro Social. Distrito Federal, México.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Ley General de Responsabilidades Administrativas*. Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

Raziel, Z., & Zerega, G. (2025). *Licencia para robar: Segalmex: El hoyo negro que devoró a la 4T*. Grijalbo. (p. 27)

Video:

Andrés Manuel López Obrador. (2023, junio 29). *Gobierno de México condena, denuncia e*

investiga caso de corrupción en Segalmex [Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=joKkr16pzw0>